



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 12 de mayo de 2022

Expediente N° 8274/2009

RESCD-EXA: 269/2022

VISTO la presentación efectuada por el Lic. José Luis MEDINA, por la cual solicita dar de baja el Plan de Trabajo aceptado por la RESCD-EXA N° 446/2012 y propone un nuevo plan de trabajo denominado "*Sistemas de enfriamiento pasivo por radiación nocturna para la conservación de alimentos y medicamentos*", a desarrollar bajo la dirección del Dr. Marcelo Daniel GEA y la codirección de la Dra. Julia Eleonora SANTAPAOLA, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho del Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables de fs. 90, aconseja:

- a) Dejar sin efecto la RESCD-EXA N° 446/2012.
- b) Aceptar el nuevo plan de trabajo con los directores propuestos por el maestrando.
- c) Tener por prorrogado el plazo, hasta el 30/12/2022, para la presentación del Trabajo de Tesis de maestría.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 27/04/2022)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 30/12/2022, para que el Lic. José Luis MEDINA, D.N.I. N° 20.102.729, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, para su evaluación.

ARTICULO 2°: Dejar sin efecto la RESCD-EXA N° 446/2012, por la cual se aceptó el Plan de Trabajo de Maestría en Energías Renovables, denominado "*Acumulador térmico de hormigón para sistemas solares térmicos de concentración*".

ARTICULO 3°: Aceptar, al Lic. José Luis MEDINA, el nuevo Plan de Trabajo para la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, denominada "*Sistemas de enfriamiento pasivo por radiación nocturna para la conservación de alimentos y medicamentos*".

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

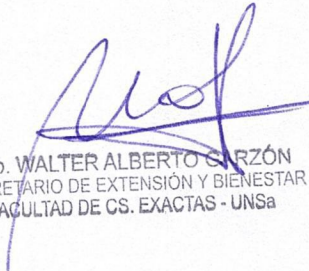
///... - 2 -

RESCD-EXA: 269/2022


ARTICULO 4º: Designar al Dr. Marcelo Daniel GEA como Director de Tesis y a la Dra. Julia Eleonora SANTAPAOLA como Codirectora de Tesis del Lic. José Luis MEDINA, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTICULO 5º: Hágase saber al Ing. José Luis MEDINA, al Director de Tesis, a la Codirectora de Tesis, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Esp. WALTER ALBERTO SARZÓN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa